



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 04 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°

386

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9992/2019

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Seminario “¿Para qué Planificar? ¿Burocracia o Metodología de Trabajo?”; y

CONSIDERANDO

Que el Taller se realizará el día 29 de Abril de 2020 al 09 de Mayo de 2020 en Salta Capital y San José de Metán, con una carga horaria de 08 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes, Directivos, integrantes de equipos interdisciplinarios, preceptores, tutores, docentes de áreas especiales, psicólogos, psicopedagogos, orientadores escolares y asesores pedagógicos, trabajadores sociales, profesionales de la educación, estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los niveles de educación inicial, primario y secundario;

Que los objetivos son: Analizar los procesos de Planificación docente como oportunidades para la creación didáctica; Construir criterios a partir del análisis de prácticas docentes y de enseñanza que puedan funcionar como inspiradores para la recreación didáctica en contextos específicos;

Que los capacitadores son: Lic. Lucrecia Miller, Prof. Mercedes Leonor Párraga y Prof. María José Marti, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





RESOLUCIÓN N°

386

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9992/2019

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

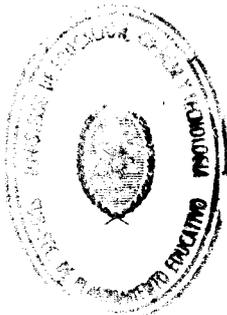
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Seminario “¿Para qué Planificar? ¿Burocracia o Metodología de Trabajo?”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes, Directivos, integrantes de equipos interdisciplinarios, preceptores, tutores, docentes de áreas especiales, psicólogos, psicopedagogos, orientadores escolares y asesores pedagógicos, trabajadores sociales, profesionales de la educación, estudiantes de carreras afines con la educación, que se desempeñen en los niveles de educación inicial, primario y secundario, se realizará el día 29 de Abril de 2020 al 09 de Mayo de 2020 en Salta Capital y San José de Metán.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta